INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **09 de diciembre de 2014**, siendo las **10:00** horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 272.013.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, FF 30,** del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio Fiscal 2014 es de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones),** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, conforme **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3665/2014.**

c) **Aprobación del llamado:** conforme **Resolución D.G.O.C. N° 957/14,** de fecha 30 de setiembre de 2014.

d) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 02/09/2014, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha publicado el llamado en prensa escrita los días 15-16-17 de octubre en el Diario Ultima Hora.

e) **Sistema de Adjudicación:** por ITEMS.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. N° 758, de fecha 25 de noviembre de 2014, el **Ing. ARNALDO GONZALEZ** y la **Abog. IVONNE BENITEZ,** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. LUCIO BENITEZ,** en representación del SENEPA y el **Abog. LUIS C. BENITEZ,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

3. Acto de Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual, de fecha 31/10/2014, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha **03 de noviembre de 2014**, a las 09:00 horas, contando con la presentación de las ofertas físicas correspondientes a las firmas: **MEGA SERVICE S.R.L., MATSO IMPORT EXPORT, VR S.A.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta recepcionada
1	MEGA SERVICE SRL	3.288.000.000	2.984.999.952
2	MATSO IMPORT EXPORT	596.544.000	528.000.000
3	VR S.A.	3.192.000.000	2.419.999.992

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

Lucio Benitez Cauto
Jefe de Zona Adquisiciones Nacionales
SENEPA

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

	Documentación Sustancial para Personas Físicas y Jurídicas	MEGA SERVICE S.R.L.	MATSO IMPORT EXPORT de Gustavo Mateos	VR S.A.
1	Formulario de Oferta * (Anexo D – Form. 1)	Cumple (FOLIOS 2-3)	Cumple (FOLIOS 4-5)	Cumple (FOLIOS 2-3)
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (FOLIOS 4-10)	Cumple (FOLIOS 1-3)	Cumple (FOLIOS 5-9)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple (FOLIO 27)	Cumple (FOLIO 6)	Cumple (FOLIO 11)
	Documentación Sustancial para Personas Físicas	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**MATSO IMPORT EXPORT de Gustavo Mateos**	**VR S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	Cumple (FOLIO 13)	No aplica
2	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	La oferta se encuentra suscripta por el Propietario	No aplica
	Documentación Sustancial para Personas Jurídicos	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**MATSO IMPORT EXPORT de Gustavo Mateos**	**VR S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIO 12)	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIO 15)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1325057 (FOLIO 15)

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

En el Acta de Apertura de Ofertas, el representante de la firma **MEGA SERVICE SRL**, manifiesta que *"la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma unipersonal Gustavo Enrique Mateos Piccardo, MATSO Import Export, corresponde a la Licitación Pública Nacional N° 04, debiendo ésta, ser la Licitación Pública Nacional N° 07"*, y acota además que, *"la misma está expedida al MSP y BS – Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – SENEPA, debiendo estar dirigida conforme a la IAO 1.1 a) Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA"*.

Sobre el punto, se considera tal error como *"formal"*, a pesar de hallarse contenido en un documento *"sustancial"*, debido a que efectivamente la Garantía de Mantenimiento se encuentra extendida correctamente por el periodo de tiempo indicado en el PBC, y que el Identificador del llamado corresponde a la Licitación oficialmente publicada en el portal.

En relación al nombre, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo es una dependencia técnica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejecutada a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a nuestro criterio, el oferente no incurre en una desviación significativa al consignar el nombre del Asegurado en su Garantía de Oferta.

En relación a lo expuesto, es necesario definir e identificar los errores sustanciales, para el efecto, tomamos lo descrito por el **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03** que expresa lo siguiente: *«La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.»*

Aún así, resulta necesario determinar la naturaleza de los defectos sustanciales y su grado de incidencia, los criterios para ello se hallan expresos en el **Art. 58º del Decreto Nº 21909/03** transcrito a continuación: *«...Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

1. *Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*

2. *Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*

3. *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otros....»*

Lo detallado sirve de reglamento en la aplicación de lo prescrito por el **Art. 26º de la Ley Nº 2051/03**, donde en su tercer párrafo se lee que: *«Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, **por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores**.»*

Por lo expuesto, se puede concluir el error objetado, no cumple con los presupuestos para ser considerado como una *"desviación, reserva u omisión significativa"* (sustancial), motivo por el cual, este Comité, resuelve continuar con la evaluación de la oferta.

Deja constancia también que, la firma VR S.A. *"presenta una autorización del distribuidor BETOGA Import-Export, de José Alberto Gamarra, sin que la misma cuente con un aval del fabricante"*, de lo que este comité, al verificar la carpeta de oferta certifica que dicha autorización mínimamente es insuficiente, ya que la misma emite una autorización de una marca de la cual la representación se haya en trámite.

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Ing. Arnaldo Gonzalez Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

5.2. Análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas.

En base a lo establecido en el PBC, se solicitó muestras a todos los oferentes a fin de realizar las pruebas de campo de todos los equipos ofertados, las que fueron realizadas por funcionarios del SENEPA, según Nota de fecha 28 de noviembre realizada por el Sr. Lucio Carlos Benítez Gauto, Jefe de Zonas Operativas Regionales del SENEPA

De dichas pruebas, el Sr. Lucio Benítez concluye o siguiente:

Item No.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*V.R. S.A.*
1	MAQUINA GENERADORA UBV	Para ser montadas en vehículos. Tipo: Generador de aerosol, no térmico, para aplicaciones (UBV). Utilizando un adecuado orificio regulador de flujo.	CUMPLE	CUMPLE
		Motor: Mínimo 18 HP, min. 1800 RPM (esto es para garantizar la atomización de las partículas con los tamaños requeridos), 2 cilindros, 4 tiempos a gasolina, encendido eléctrico c/ alternador (incluyendo una batería de 12 volts para trabajos pesados), apagado automático cuando el nivel de aceite esté bajo.	CUMPLE	CUMPLE
		Manómetro y Horómetro incluido en la máquina. Enfriados a aire.	CUMPLE	CUMPLE
		Bomba de Insecticida: Descarga graduable entre 0 a 600 ml/ minuto.	CUMPLE	CUMPLE
		Boquilla: De alto rendimiento. Ruido amortiguado, de 1 a 2 cabezales giratorio de 360º en planos horizontal y vertical.	CUMPLE	CUMPLE
		Compresor: Con un caudal mín de soplador de 350 CFM (Pie cúbico x minuto).	CUMPLE	NO CUMPLE
		Control remoto: Dirigido desde la cabina del vehículo, encendido del motor ON/OF, con el generador ahogador de la máquina, encendido de la bomba de insecticida On/Of, con palanca selector de enjuague de insecticida.	CUMPLE	CUMPLE
		Tanque: Resistencia a la corrosión, hecho de polietileno de alta densidad.	CUMPLE	CUMPLE
		Tanque de Formulación de insecticida: 40 a 60 litros.	CUMPLE	CUMPLE
		Tanque de gasolina: 15 a 50 litros con medidor en el tanque de combustible.	CUMPLE	CUMPLE
		Tanque de solvente: 1 a 4 litros.	CUMPLE	CUMPLE
		Opcional c/ retorno automático a marcha lenta.	CUMPLE	CUMPLE
		Peso neto: Máximo 225 Kilogramos.	CUMPLE	CUMPLE
		Tamaño de las gotas: Mayor o igual a 80% de las gotas generadas, deberán estar entre los rangos de 15 a 25 micras.	CUMPLE	NO CUMPLE

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Ing. Arnaldo González Cabrera, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

Item No.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*V.R. S.A.*
		Kits de repuestos: Para un año, debe incluir como mínimo 4 (cuatro) bujías, manguera para insecticida grueso: 5 mts. min., Manguera fino 5 mts. min. Fusible 3 a 5 unidades, filtro de aire 2 a 4 unidades, filtro de aceite 2 a 4 unidades, filtro de combustibles 2 a 4 unidades, 1 (un) motor de arranque, 1 (un) diafragma de la bomba de insecticida (En el caso en que las bombas de insecticidas, no estén equipados con un diafragma se considerará la no presentación del mismo), 1 (un) diafragma de la bomba de combustible, en el mismo kit deberá venir incluido el motor de arranque y el Automático. Obs: Son indispensables la inclusión de estos Kit de Repuestos, considerando la experiencia de las máquinas de diferentes marcas por su rápido desgaste Garantía: De dos años contra defectos de fabricación.	CUMPLE	CUMPLE

Item No.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*MATSO IMPORT EXPORT DE GUSTAVO MATEOS*
2	MOTOMOCHILAS GENERADORAS UBV	Tipo: Generador de aerosol, no térmico, para UBV (Ultra Bajo Volumen). Utilizando un adecuado orificio regulador de flujo. Rotor de ventilador, tipo turbina rotativa de alto rendimiento, debe tener un alcance vertical de 12 metros y 17 metros horizontal. Como mínimo respectivamente. Motor: A gasolina de 2 a 4 tiempos. Cilindrada min: 4 HP enfriado a aire. Mono cilindro.	CUMPLE	CUMPLE
		Revoluciones de 2500 a 7300 rpm. Sistema de arranque manual (partida retráctil). Soporte anti vibratorios.	CUMPLE	NO CUMPLE
		Tanque: Resistente a la corrosión y a los rayos UV, hechos de polietileno de alta densidad. Capacidad máxima: 10 Lts.	CUMPLE	NO CUMPLE
		Tanque de combustible con capacidad de 0,500 a 2 litros.	CUMPLE	CUMPLE
		Gotas: 80 % de todas las gotas entre 15 a 25 micras (dependiendo de la punta dosificadora y del insecticida utilizado).	CUMPLE	NO CUMPLE
		Control de agitación: Debe contar con un sistema de agitación en el tanque de químicos para asegurar la mezcla del insecticida.	CUMPLE	CUMPLE
		Horómetro incorporado: La máquina debe contar con un horómetro para el control de horas trabajadas como así también llegar un registro eficiente para el correcto mantenimiento del equipo.	CUMPLE	CUMPLE
		Peso: El equipo vacío no debe pasar los 12 kilos.	CUMPLE	CUMPLE

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

Item No.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*MATSO IMPORT EXPORT DE GUSTAVO MATEOS*
		Kit de repuestos: Para un año, debe incluir como mínimo 2 (dos) bujías, 2 (dos) cordón de arranque, 1 (un) cabo acelerador, 2 (dos) diafragmas del carburador, herramientas, dosificadores y protectores auditivos y recipientes para hacer la mezcla de combustible con aceite según las recomendaciones del fabricante. Además debe incluir como mínimo 2 (dos) picos o regulador de salida de 100 cc., se considerara también pico con caudal de 100ml, con variación de variación de más/ menos 10%. Garantía: De un año contra defectos de fabricación.	CUMPLE	NO CUMPLE

En base al análisis técnico realizado se concluye lo siguiente:

- Item 1 MAQUINAS GENERADORAS UBV, la empresa VR S.A. no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitas en el PBC, por lo que su oferta es rechazada.
- Item 2 MOTOMOCHILAS, _la empresa MATSO IMPORT EXPORT DE GUSTAVO MATEOS no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que su oferta es rechazada.

5.3. Verificación Documental

A continuación procedemos a analizar las demás documentaciones solicitadas por el PBC a las empresas que pasaron las verificaciones realizadas en los puntos 5.1 y 5.2:

Documentos Formales Punto I, II y III Anexo E del PBC	MEGA SERVICE S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (FOLIO 28)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1325138 (FOLIOS 12)
Autorización del Fabricante, Representante, o Distribuidor, conforme al Formulario N° 4.	Cumple (FOLIOS 25-26)
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO CORRESPONDE

6. Calificación Posterior

En vista a que la única firma que cumple con todas documentaciones de carácter sustancial y no sustancial además de las especificaciones técnicas es MEGA SERVICE S.R.L, la misma será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

LUCIO CARLOS RAMÍREZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

a) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Años 2011, 2012 y 2013).

INDICES FINANCIEROS	Calificación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2011-2012-2013).	Promedio
	6.60
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2011-2012-2013).	Promedio
	0.21
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013).	Promedio
	0.79
	Cumple

Se obtienen los Balances Generales y Estados de Resultados Años 2013-2012-2011 del SIPE.

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Requisitos del PBC	Calificación
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de 2 años (2012-2013), equivalente mínimamente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado con empresas públicas y/o privadas indistintamente y siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple (FOLIOS 51-109)
Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple (FOLIO 123)

Se verifica que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas **MEGA SERVICE S.R.L.**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	21101802-001	Máquina Generadora UBV	MEGA SERVICE S.R.L.	Unidad	Unidad	24	101.041.666	2.424.999.984
2	21101802-002	Motomochilas Generadoras UBV	MEGA SERVICE S.R.L.	Unidad	Unidad	96	5.833.333	559.999.968
TOTAL GS. DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, IVA INCLUIDO								2.984.999.952

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	3.000.000.000.-	2.984.999.952.-	15.000.048.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director, Sub Unidad Operativa de Contrataciones SS, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE MÁQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" – ID N° 272.013.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2014 – Subasta a la Baja Electrónica "ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS", ID N° 272.013,** a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	MEGA SERVICE S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	21101802-001	Máquina Generadora UBV	Unidad	Unidad	24	LONDON	USA	101.041.666	2.424.999.984
2	21101802-002	Motomochilas Generadoras UBV	Unidad	Unidad	96	GUARANY	BRASIL	5.833.333	559.999.968
TOTAL GS. DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, IVA INCLUIDO									2.984.999.952

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Ing. Arnaldo González Gómez, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social